

Sistema de salud público y mercado laboral en el Gran Buenos Aires

Valeria Iñarra

Abstract

La presente investigación es fruto de la reflexión sobre cuestiones de derechos, justicia distributiva y equidad, circunscribiendo el análisis al caso de la salud pública y el mercado laboral de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano bonaerense. Se espera, a lo largo de su desarrollo, aportar elementos y preguntas para enriquecer futuras discusiones en ese sentido.

A menudo, en el debate político, se suele recurrir a determinados datos o estadísticas de carácter económico que, más allá de la veracidad del dato referido, en la práctica simplifica realidades complejas, de donde se desprenden entonces –por error o deliberación- diagnósticos cuanto menos incompletos y, posiblemente, soluciones insuficientes.

En el plano estrictamente local, una de las sentencias que se ha reflatado con frecuencia en los últimos años es que las deficiencias de los hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires obedece al colapso que sufren, merced de asumir la atención de los habitantes de otras jurisdicciones, especialmente del Conurbano bonaerense, dada la situación sanitaria aún peor en que se halla sostenidamente la provincia de Buenos Aires.

Este trabajo explora algunas de las cuestiones mencionadas, a fin de encuadrar el problema de la salud en un nivel de complejidad más elevado, para su mejor comprensión y abordaje.

A lo largo de su desarrollo se ahonda en las características diferenciales de las poblaciones que conforman el espacio geográfico del Gran Buenos Aires, como determinantes de necesidades dispares en materia de salud pública.

Por otra parte, el análisis del mercado laboral porteño, en especial de la información referida a su demanda de empleo, población económicamente activa y composición, permiten vislumbrar un grado alto de dependencia respecto de la fuerza laboral residente fuera de los límites de la CABA.

De los análisis e información previos, se desprende el estudio de lo que podrían denominarse “subsídios cruzados” ínter jurisdiccionales, a través de las prestaciones de salud y el mercado laboral que relaciona a los habitantes de ambos lados.